

Informe del Comisario

A los Accionistas de Carlos Álvarez Saa Agencias y Distribuciones S.A.:

Pongo en conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico correspondiente al año 2018, cumpliendo como Comisario de la Compañía CARLOS ALVAREZ SAA AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES S.A. de conformidad en lo previsto en la ley de Compañías

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

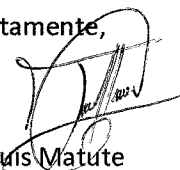
Mi responsabilidad como Comisario Principal es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de registros contables evidencia que soporta los importes y revelaciones incluido en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

En consecuencia, en mi opinión basada en la información proporcionada por la Administración, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Carlos Álvarez Saa Agencias y Distribuciones S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,



Ing. Luis Matute

Comisario Principal

Quito, 13 de mayo 2019